



ACTA 862 23.01.2014

ACTA.- En Montevideo, el día veintitrés de enero del año dos mil catorce, siendo la hora 15:15, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia Sra. María Solange Moreira, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y el Secretario General Dr. Marcelo Domínguez; con asistencia de la Gerente General Cra. Nancy Ibarra, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2014/01/019- Ref.: resoluciones adoptadas por la Vicepresidenta Sra. Solange Moreira en ejercicio de la Presidencia, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica por Directorio lo resuelto por la Vicepresidenta del Directorio de la Administración Nacional de Correos en ejercicio de la Presidencia, en Resoluciones N° 074/2013 de fecha 27/12/2013 y 001/2014 de fecha 7 de enero de 2014, 002/2014 de fecha 13 de enero de 2014, 003/2014 a 017/2014 de fecha 14 de enero de 2014 y 018/14 de fecha 15 de enero de 2014, dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736.(R.de D.001/2014)-----

PUNTO 2.-

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991;

Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto

Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA
SECRETARIO GENERAL



PUNTO 3.- Reg.: 2014/01/019- Ref.: Plan Filatélico 2014. **Tomado conocimiento** del Plan de Emisiones Postales 2014, se aprueba el mismo, estableciendo que el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general.(R.de D.003/2014)-----

PUNTO 4.- Expte.: 038/13- Ref.: Licitación Pública N°10/2013, cuyo objeto es la "Concesión del servicio de cantina de la ANC.". **Se resuelve** adjudicar el objeto de la Licitación Pública N° 10/2013 a la empresa BLONREL S.A., con las condiciones de plazo de concesión, canon, ajuste de precios y demás especificaciones establecidas.(R.de D.004/2014)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2014/01/040- Ref.: Informe presentado por la funcionaria Beatriz Lorda relacionado a la intervención de la Jefatura de la Unidad Zonal Lagomar. **Tomado conocimiento,** dispónese tener presente lo informado por la Interventora, volviendo estos antecedentes a la Dirección de Comunicaciones Postales para el seguimiento de los correctivos impuestos en la unidad.(R.de D.005/2014)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2014/01/018- Ref.: Solicitud de la funcionaria Mónica Bernardis .C.10493, de prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, por seis meses. **Tomado conocimiento** de la solicitud de referencia y considerando que se trata de consolidar en el plazo adicional la formación que la citada funcionaria está recibiendo en Estados Unidos donde desarrolla actualmente sus estudios de perfeccionamiento en inglés, en beneficio de sus funciones como personal de contacto; dispónese en forma excepcional y sin que sienta precedente otorgar una



prórroga de seis meses de la licencia especial sin goce de sueldo.(R.de D.006/2014)-----

PUNTO 7.-

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991;

Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto

Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


SR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

PUNTO 8.- Reg.: 2014/01/018- Ref.: Reiteración de solicitud de excedencia formulada por la funcionaria Psic. Carmen Pérez. **Se resuelve** cesar el pase en comisión al Banco de Previsión Social de la funcionaria Psic. Carmen Pérez C.10.161, que fuera dispuesto por RD 046/2012, y declarar la excedencia de la misma por reasignación de funcionarios de acuerdo con su perfil.(R.de D.008/2014)-----

PUNTO 9.- Reg. 2014/01/047- Ref. Llamado Interno para la provisión de puestos según diversos perfiles. **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases de procedimiento de selección de personal para cumplir tareas en diversos perfiles.(R.de D.009/2014)-----

PUNTO 10.- Expte.032/13- Ref.: recursos administrativos presentado por la funcionaria Kelly Oliveira C.7817, contra R.D. N°249/2013 del 13/08/2013 por la cual se denegó su solicitud de traslado. **Se resuelve** no hacer lugar el recurso de revocación interpuesto, rechazándolo y franquear el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo – MIEM.(R.de D.010/2014)-----

PUNTO 11.- Reg.: 2013/12/675- Ref.: petición del funcionario Javier Pizzorno C.10425, para que la ANC asuma los costos del patrocinio letrado personal ante demanda judicial que se le iniciara como consecuencia de un accidente de tránsito con un vehículo del Correo Uruguayo. **Tomado conocimiento** y atendiendo a lo dictaminado por Asesoría Jurídica, **dispónese** no acceder a la petición formulada.(R.de D.011/2014)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa; se cierra la sesión a las 17:30 horas; procediéndose a la lectura y



aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DR. PABLO ARRETCHÉ COELHO
DIRECTOR

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL